

ACTA

5ª SESION EXTRAORDINARIA CONSEJO DE INVESTIGACION Y ESTUDIOS DE POSGRADO

Siendo las 17:45 del día 11 de diciembre del año 2003, estando presentes en la Sala de Juntas de la Vicerrectoría de Investigación y Estudios de Posgrado los consejeros que se enlistan a continuación, conformando quórum legal; por el Área de Ciencias Exactas y Naturales: el Dr. Alberto Cordero Dávila, la Dra. Irma Herrera Camacho y el Dr. Arturo Fernández Téllez; por el Área de Ingeniería y Tecnología: el Dr. Salvador Alcántara Iniesta, el Dr. Francisco Silva Andrade y la Mtra. Maura Margarita Teutli León; por el Área de Ciencias de la Salud, el Dr. Gonzalo Flores Álvarez, la Mtra. Alejandra Paula Espinosa Taxis y el Dr. Jorge Antonio Yáñez Santos; por el Área de Ciencias de la Educación y Humanidades: la Dra. Antonella Fagetti Spedicatto y por el Área de Ciencias Agropecuarias: el Mtro. Víctor Tamariz Flores. Como consejeros ex-oficio: la Dra. Ma. Lilia Cedillo Ramírez, Directora del Instituto de Ciencias, el Dr. Rutilo Silva González, Director del Instituto de Física "Luis Rivera Terrazas" y el Dr. José Ramón Eguibar Cuenca, Director del Instituto de Fisiología, en su calidad de Vicepresidente del Consejo de Investigación y Estudios de Posgrado (CIEP) el Dr. Pedro Hugo Hernández Tejeda y como Secretario, el Dr. Gerardo Martínez Montes, Director General de Estudios de Posgrado.

El Dr. Pedro Hugo comentó de los dos puntos que fueron acordados en la sesión anterior, para tratar durante esta Sesión:

1. Convocatoria del Programa de Proyectos de Fomento a la Investigación
2. Carta abierta al Congreso de la Unión

En relación al siguiente punto del orden del Día, no habiendo objeción alguna por unanimidad se aprobó el acta de la sesión anterior.

Con relación a la convocatoria de los Proyectos de Fomento a la Investigación, les fueron entregados ejemplares a los consejeros en los que están incorporadas las observaciones y los cambios que se hicieron dando lectura a esta documentación el Dr. Gerardo Martínez, acto seguido se hicieron las siguientes observaciones y se propusieron hacer los siguientes cambios:

En esta ocasión se considera que el aspirante deberá tener perfil PROMEP,

En la primera hoja, se cambió la redacción a: *...se deberá especificar a los investigadores que conforman el grupo (mínimo de 3 académicos de la propia universidad; proyectos con menos de tres investigadores serán considerados como proyectos individuales). Asimismo, se deberá indicar quien es el responsable y en qué línea de investigación se ubica el proyecto.*

Al final del mismo párrafo deberá asentarse lo siguiente:

En todos los casos se deberá indicar que cuerpos Académicos (CA) serán apoyados y el impacto que se espera que tenga el proyecto para la consolidación de éstos. En el caso de proyectos de continuación se valorarán los resultados obtenidos en las fases previas.

Al final del primer párrafo de la segunda hoja se incluirá:

Los Comités de Pares que realicen la evaluación podrán recomendar la fusión de proyectos en los que se considere, por su temática, objetivos y los participantes involucrados, que desarrollan una misma línea de conocimiento.

En el segunda párrafo se anotará *...Los estudiantes participantes deberán estar inscritos en un programa educativo..... también podrán asignarse apoyos para la participación con ponencia en eventos académicos y que el investigador deberá hacer explícito los compromisos que se establecen para cada estudiante*

En el tercer párrafo se hará la siguiente modificación: *.. en el caso de que en el transcurso del proyecto se vea la necesidad de modificar las metas o logros a obtener, estas modificaciones y su justificación deberán presentarse por escrito en el informe de avances*

En el quinto párrafo, se modificará a *programas educativos de la Universidad*, en lugar de *...programas de docencia...*

Respecto a los recursos asignados, se acordó incluir que los rubros que se contemplen sean: *becas (de investigación o de tesis), la adquisición de materiales, útiles y artículos (excluyendo papelería en general y copias), apoyo para investigadores o estudiantes para la participación con ponencia en eventos académicos pago de servicios profesionales, actualización de bibliografía y gastos de publicación de resultados.*

De igual forma, se acordó incluir el siguiente párraf: *En el protocolo, el investigador deberá explicitar la manera en que la utilización de los recursos coadyuva al desarrollo de la investigación en sí y deberá calendarizar el ejercicio del presupuesto. Durante el transcurso del proyecto, el investigador responsable podrá hacer cambios en la presupuestación original, siempre y cuando lo justifique debidamente con relación a las metas a lograr. Se recomienda, sin embargo que, en lo posible, se respete el calendario propuesto originalmente ya que la programación de ejercicio de recursos se establecerá con base en éste.*

En cuanto al formato de presentación del proyecto, no hubo objeción alguna y se acordó mantenerlo sin modificación.

Comentando al respecto del ejercicio de los proyectos, el Dr. Pedro Hugo informó que se tiene planteado programar una reunión con la DAPI para definir que elementos del manual de adquisiciones se pueden modificar para no dificultar la comprobación de gastos de los proyectos, De igual forma, se informó que se realizaron cambios en la Dirección de bibliotecas y se acordó que formalmente se citará al nuevo director para la primera sesión CIEP en enero 2004 plantearle lo relativo a las suscripciones a revistas científicas.

Acto seguido el Dr. Pedro Hugo presentó la propuesta de carta abierta que se dirigirá a la Cámara de Diputados con atención a la Comisión de Educación y a la Comisión de Ciencia y Tecnología, en relación a la reducción del presupuesto que tienen las universidades públicas, la reducción del presupuesto de ciencia y tecnología y particularmente de CONACYT y la desincorporación de los 17 organismos no prioritarios. La propuesta contiene las observaciones realizadas por los consejeros al documento presentado por la comisión designada para tal efecto. Por unanimidad se acordó la redacción y remitirlo al Director de Comunicación Social, Mtro. Rigoberto Benítez para que sea por su conducto el envío a la Cámara de Diputados.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 20:15 horas, del mismo día de su inicio, firmando al calce el Vicepresidente y Secretario del CIEP.

Dr. Pedro Hugo Hernández Tejada
Vicepresidente

Dr. Gerardo Martínez Montes
Secretario de Actas